



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-03-07-2014-5.a.2

PARA:

SECRETARIO GENERAL

JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FIN

DE:

DIRECTOR EJECUTIVO

Lic. JUAN DIEGO ZELAYA

ASUNTO:

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTI

FECHA:

24 de Julio del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 11-2014 celebrada el Jueves 3 de Julio de 2014, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutiva, Inciso a.2.-Creación de un departamento de "Gestión y Calidad Administrativa" compuesto por tres integrantes, con el propósito de eficientar, fortalecer y agilizar los procesos administrativos, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-03-07-2014-5.a.2:

CONSIDERANDO: QUE EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LPN 004-2014 PARA LA ADQUISICION DE UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES -ERP- CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA USO DEL INFOP", SE CONTEMPLA EL TEMA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION POR LO QUE SE REQUIERE DEL LEVANTAMIENTO DEL PERFIL PARA CREAR EL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, A SER INTEGRADO POR TRES PERSONAS; UN JEFE Y DOS OFICIALES; UNO ENCARGADO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL- ATLANTICA Y OTRO PARA LA ZONA CENTRO- SUR; ESTO COMO APOYO A LA ADMINISTRACION PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 15, LITERAL b) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: DARSE POR ENTERADOS QUE INFOP, MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LPN 004-2014 ADQUIRIRA UN "SISTEMA DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DE LOS RECURSOS EMPRESARIALES -ERP- CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA USO DEL INFOP", PARA LO CUAL SE REQUIERE DE LA CREACION DE UN DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, EN EL MANEJO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

SEGUNDO: QUE LA EMPRESA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE LA LICITACION ANTES DESCRITA, SEÑALE LOS LINEAMIENTOS DE LOS REQUERIMIENTOS QUE NECESITA EL PERSONAL QUE ADMINISTRARA Y APOYARA EL MANEJO ESTE SOFTWARE, PARA LO CUAL SE DEBE BUSCAR, PRIMERAMENTE, PERSONAL QUE YA ESTE DENTRO DEL INSTITUTO, A FIN DE EVITAR NUEVAS CONTRATACIONES; SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PERSONAL DEBIDAMENTE PREPARADO Y APTO PARA OCUPAR DICHOS CARGOS, CASO CONTRARIO QUE SE CONTRATE DE AFUERA, EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y ASI LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

Auditoria

Archivo



